



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú
"Paucartambo Provincia Folklórica"



Paucartambo, 13 de julio del 2023.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 220-2023-GM-MPP/C

VISTO:

Contrato N° 0043-2023-GM-MPP-C, de fecha 15 de mayo de 2023; la carta N° 002-2023-KPA; de fecha 30 de mayo de 2023; Informe N° 0847-2023-GI/MPP, de fecha 14 de junio de 2023; Memorandum N° 093-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 20 de junio de 2023; Informe N° 002-2023-IO-ING.ATM/OSLP/MPP, de fecha 07 de julio del 2023; Informe N° 244-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 10 de julio de 2023; Informe N° 1106-2023-GI/MPP, de fecha 11 de julio de 2023; Informe N° 333-2023-OPP-MARS-MPP/C, de fecha 13 de julio de 2023, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la disponibilidad presupuestal de la ficha técnica de la actividad denominada **"Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Paucartambo en su condición de Gobierno Local es una persona jurídica con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante numeral 14) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-A/MDS el Gerente Municipal cuenta con facultades delegadas para aprobar fichas técnicas para mantenimiento de obras;

Que la Municipalidad Provincial de Paucartambo y el contratista, Ing. Kenyo Ponce de León Acostupa con N° de DNI 47234093, suscriben el Contrato N° 0043-2023-GM-MPP-C, de fecha 15 de Mayo de 2023, Excluido de la Ley de Contrataciones y sujeto a supervisión de la OSCE menor o igual de 8 UIT para la contratación de Servicio de Consultoría para la elaboración de la ficha técnica para el **"Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco"**, por el monto de S/. 8,000.00, (Ocho mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución contractual de 15 días calendarios, lo que significa que el plazo vence en el día 30 de mayo de 2023 según la cláusula SEPTIMA del contrato y que a la fecha si se cumplió con lo estipulado en el contrato en mención.

Que mediante Carta N° 002-2023-KPA; de fecha 30 de mayo de 2023, el consultor Ing. Kenyo Ponce de León Acostupa, presenta la ficha técnica denominada, el **"Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco"** y;

Que, el numeral 3) del Art.1 de la Resolución de Contraloría Nro. 195-88-CG-Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, establece que es requisito indispensable para la ejecución de obras contar con el expediente Técnico aprobado, lo cual se aplica supletoriamente en el presente caso.

Que el Informe N.° 0847-2023-GI/MPP de fecha 14 de junio de 2023; de la Gerencia de Infraestructura; el Ing. Percy Mamani Huayta remite la ficha técnica denominada, el **"Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco"** solicitando evaluación, y posterior aprobación bajo acto resolutivo.

Que, conforme a los considerandos precedentes y las atribuciones establecidas en el numeral 14) del artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A/MPP/C y artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y las facultades conferidas por mandato constitucional.

Que el Memorandum N.° 093-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 20 de junio de 2023, de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos; El Ing. Darwin Isaac Mujica Núñez, designa al Ing. Arturo Mamani Tito para su respectiva evaluación y opinión favorable, de la ficha técnica denominada: **"Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco"** y;

Que el Informe N° 002-2023-IO-ING.ATM/OSLP/ MPP/C, de fecha 07 de julio de 2023; de Inspector de Obra; Ing. Arturo Mamani Tito; de realizada la evaluación y revisión de la ficha técnica denominada, **"Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco"** se concluye que es viable y se aprueba, para su trámite, solicita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, proseguir con los tramites para su acto resolutivo.

www.paucartambocusco.gob.pe

mppauctambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Cusco - Perú

“Paucartambo Provincia Folklorica”



Costo Directo	S/. 124,869.30
Gastos Generales (16.90%)	S/. 21,104.00
Gastos de Supervisión (8.25%)	S/. 10,304.00
Elaboración de Ficha Técnica (6.41%)	S/. 8,000.00
Costo Total	S/. 164,277.30

Que, mediante el numeral 03 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-MPP/A el Gerente Municipal cuenta con las facultades a fin de aprobar los expedientes técnicos para la ejecución de proyectos de inversión pública, ampliaciones de plazo, modificaciones del analítico de partidas y otros relacionados a ejecución de obras.

Que mediante Informe N.° 244-2023-MPP/OSLP/DIMN, de fecha 10 de julio de 2023, el Jefe de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing. Darwin Isaac Mujica Núñez, remite OPINION FAVORABLE, a la ficha técnica denominada, “**Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco**” para los trámites correspondientes, previo a su aprobación.

Que mediante Informe N.° 1106-2023-GI/MPP, de fecha 11 de julio de 2023, el Gerente de Infraestructura, Ing. Percy Mamani Huayta solicita su aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica denominada, “**Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco**”

Que mediante Informe N.° 0333-2023-OPP-MARS-MPP/C, de fecha 13 de julio de 2023, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Marco A. Ramírez Silva emite aprobación para la disponibilidad presupuestal de la Ficha Técnica denominada “**Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco**”, por el importe de S/. 164,277.30 (ciento sesenta y cuatro mil doscientos setenta y siete con 30/100 soles).

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar, la Ficha Técnica de, “**Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco**”, asignando un presupuesto de S/. 164,277.30 conforme al siguiente detalle:

“Mantenimiento del terminal terrestre de Paucartambo, Distrito de Paucartambo Provincia de Paucartambo-Cusco”	
Costo Directo	S/. 124,869.30
Gastos Generales	S/. 21,104.00
Gastos de Supervisión	S/. 10,304.00
Elaboración de Ficha Técnica	S/. 8,000.00
Costo Total	S/. 164,277.30

Modificación de Ejecución	Por Administración Directa
Plazo de Ejecución	60 días calendarios

Artículo Segundo. – Encargar, a la Gerencia de Infraestructura la ejecución bajo modalidad de Administración Directa conforme a la Ficha Técnica aprobada y bajo responsabilidad.

Artículo Tercero. - Encargar a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente resolución, dentro del plazo referido en el artículo precedente, en el Portal Institucional <https://munipaucartambocusco.gob.pe/>

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



C.c.
Gerencia de Infraestructura
Contratista
Supervisión y Liquidación de Proyecto
Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Informática y Sistemas



Lic. Fernando Palma Zúñiga
GERENTE MUNICIPAL

www.paucartambocusco.gob.pe

mpppaucartambo@gmail.com

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo

Unidos
por el Desarrollo

•Gestión 2023 - 2026•